

COMISIONES



Núm. 66

VIII Legislatura

Año 2008

GOBIERNO INTERIOR Y PETICIONES

Presidencia: Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella

Sesión celebrada el miércoles, 1 de octubre de 2008

ORDEN DEL DÍA

AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RTVA

8-08/DGRT-000001. Comparecencia de D. Pablo Carrasco García como persona propuesta para la Dirección General de la RTVA.

PRESUPUESTOS DEL PARLAMENTO

8-08/OAPC-000091. Proyecto de Presupuesto del Parlamento de Andalucía para el ejercicio 2009.

DERECHOS DE PETICIÓN

8-08/DEP-000001. Derecho de Petición sobre los hechos acontecidos con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en relación con los cursos de idiomas *That's English*, presentado por el Ilmo. Sr. Andrés Portillo Strempelel.

8-08/DEP-000002. Derecho de Petición solicitando ingresar en la misma residencia y en el mismo momento que su esposa, o bien, al menos, ella sola en Baeza, su lugar de residencia, para poder visitarla, e ingresar posteriormente, presentado por el Ilmo. Sr. Javier Marín Villacañas.

8-08/DEP-000003. Derecho de Petición solicitando la creación de una línea de transporte público Chiclana de la Frontera-Campus Universitario de Jerez de la Frontera, presentado por la Ilma. Sra. María Dolores Acedo Galvín.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, cincuenta y un minutos del día uno de octubre de dos mil ocho.

Agencia Pública Empresarial de la RTVA

8-08/DGRT-000001. Comparecencia de D. Pablo Carrasco García como persona propuesta para la Dirección General de la RTVA (pág. 3).

Intervienen:

- D. Pablo Carrasco García.
- D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.
- D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, del G.P. Socialista.

Presupuestos del Parlamento

8-08/OAPC-000091. Proyecto de Presupuesto del Parlamento de Andalucía para el ejercicio 2009 (pág. 9).

Intervienen:

- D. José Antonio Víboras Jiménez, Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía.
- D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.
- D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, del G.P. Socialista.

Derechos de petición

8-08/DEP-000001. Derecho de Petición sobre los hechos acontecidos con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en relación con los cursos de idiomas That's English (pág. 11).

Interviene:

- D. José Antonio Víboras Jiménez, Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía.

8-08/DEP-000002. Derecho de Petición solicitando ingresar en la misma residencia y en el mismo momento que su esposa, o bien, al menos, ella sola en Baeza, su lugar de residencia, para poder visitarla, e ingresar posteriormente (pág. 12).

Interviene:

- D. José Antonio Víboras Jiménez, Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía.

8-08/DEP-000003. Derecho de Petición solicitando la creación de una línea de transporte público Chiclana de la Frontera-Campus Universitario de Jerez de la Frontera(pág. 12).

Interviene:

- D. José Antonio Víboras Jiménez, Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía.

Se levanta la sesión a las doce horas, cincuenta y seis minutos del día uno de octubre de dos mil ocho.

8-08/DGRT-000001. Comparecencia de D. Pablo Carrasco García como persona propuesta para la Dirección General de la RTVA

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señoras y señores diputados.

Vamos a abrir la sesión de esta Comisión de Gobierno Interior y Peticiones, y lo hacemos siguiendo el orden del día, que tiene hoy tres puntos. Lo hacemos, en primer lugar, con la comparecencia de don Pablo Carrasco García como persona propuesta para la Dirección General de la Radio y Televisión de Andalucía.

Señorías, la Mesa de esta mañana ha admitido a trámite el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista en el que se propone a don Pablo Carrasco García como persona titular de la Dirección General de RTVA, adjuntando un currículum del candidato.

Con carácter previo a la elección —que debe producirse en los términos del artículo 18, y, en su caso, de la Disposición Transitoria Segunda, de la Ley de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía—, tal y como establece el Reglamento, es necesario que quienes sean elegidos en el Parlamento den cuenta en la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones para que puedan conocerse y debatirse los méritos, las opiniones y el proyecto propuesto. A tal efecto, y como se ha hecho en otras ocasiones en esta misma Comisión, comparecerá la persona propuesta, y después tendrán la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios, que serán contestados a continuación por el compareciente.

De manera que, si les parece, vamos a iniciar, dándole la palabra al señor Pablo Carrasco García.

Buenos días, señor Carrasco García, y bienvenido a la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones. Tiene usted la palabra para comenzar su exposición.

El señor CARRASCO GARCÍA

—Señora Presidenta. Señoras diputadas. Señores diputados. Buenos días.

En primer lugar, como andaluz, es un honor para mí comparecer ante esta comisión del Parlamento de Andalucía en calidad de candidato a la dirección de la RTVA, sin duda, la empresa de comunicación más importante de Andalucía, y que, como dice el preámbulo de la Ley 18/2007, viene cumpliendo unas funciones de comunicación e información que contribuyen a la vertebración y desarrollo social, identitario y cultural de Andalucía.

En segundo lugar, quiero agradecer a quienes, proponiéndome para esa responsabilidad, han creído en mi idoneidad para desempeñar ese cargo, en un

momento tan importante como el que marca esa ley que refunda la RTVA.

En tercer lugar, creo que, sin más preámbulos, debo presentarme y hablarles de mi formación y experiencia profesional.

Soy licenciado en Psicología y máster en Economía y Dirección de Empresas. Mi experiencia profesional ha estado ligada a la radiotelevisión desde que el 20 de febrero de 1989, dos meses después del inicio de las emisiones de Canal Sur Radio y diez días antes de que empezaran las de Canal Sur Televisión, entrara a formar parte de la plantilla de la RTVA después de aprobar las oposiciones de analista de sistemas.

Permanecí en la RTVA 16 años. Los primeros, como analista, me permitieron conocer la empresa a fondo, ya que participé en el diseño de los sistemas de información de los distintos departamentos de la casa. Después pasé a formar parte del Departamento de Investigación y Audiencias. Fueron alrededor de diez años, en los que aprendí a investigar y a analizar el comportamiento de los andaluces ante los medios de comunicación. En mi última etapa en RTVA compaginé la responsabilidad del Departamento de Audiencias con la Jefatura de Programas de Canal Sur Televisión.

Desde marzo de 2005 hasta junio de 2007 estuve en Televisión Española, donde ocupé inicialmente la Dirección de Programación y Contenidos y después la Dirección de Contenidos. Estos dos años me permitieron ampliar la experiencia que ya había adquirido en la gestión de contenidos y adquirir competencias en gestión empresarial, ya que formé parte del Comité de Dirección de RTVE, que gestionó la transición del ente público a la actual corporación.

Desde septiembre de 2007 he desempeñado las funciones de Director General en el grupo ZZJ, grupo empresarial privado y andaluz ligado al mundo de la comunicación.

Creo que es el momento y el lugar adecuados para afirmar que, si este Parlamento de Andalucía me elige para que ocupe la Dirección General de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, mi única guía será el cumplimiento, de forma escrupulosa, de lo dispuesto en la Ley 18/2007, que la regula. En esta ley se define la función de servicio público como «el servicio esencial para la sociedad, consistente en la producción, edición y difusión de un conjunto equilibrado de programaciones audiovisuales y canales, generalistas y temáticos, en abierto o codificados, de radio, televisión y nuevos soportes tecnológicos, así como contenidos y servicios conexos e interactivos que integren programas audiovisuales y servicios digitales diversificados, de todo tipo de géneros y para todo tipo de públicos, con el fin de atender a las necesidades democráticas, sociales y culturales del conjunto de la población andaluza, garantizando el acceso a la información, cultura y educación, y entretenimiento de calidad».

La ley es muy amplia, y lo que les he leído es un fragmento breve, pero creo que recoge, en puridad, la esencia de la misma.

Será mi obligación, en el caso de ser elegido, atender la ley y proponer, al Consejo de Gobierno, tal y como en ella se recogen, los proyectos de contratos programa que permitan cumplir con la carta de servicio público que este Parlamento debe aprobar, y que marcará los próximos seis años de la Radio y Televisión de Andalucía.

Me quiero detener brevemente en este punto. Mi trabajo será importante, pero el suyo lo es aún más, pues serán ustedes, señorías, quienes aprueben el marco en el que deba moverme, que es la carta de servicio público, que marcará, de forma incuestionable, las prioridades de actuación y las estrategias para la consecución de los objetivos generales de la Radio y Televisión de Andalucía.

Estos próximos seis años van a ser apasionantes en el sector audiovisual. La fragmentación de la oferta sigue creciendo, y la demanda se mantiene constante, e incluso decrece en algunos sectores de población. En 2010 tendrá lugar el apagón analógico, lo que hará accesible una mayor oferta audiovisual en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos.

Esta evolución del mercado y estos hitos serán motivo de crisis para las empresas que no estén preparadas; sin embargo, se convertirán en oportunidades para las que lo hayan hecho. Y este es uno de los objetivos que debe perseguir la RTVA, que será convertir estos cambios en oportunidades.

La Radio y Televisión de Andalucía se encuentra en una situación de privilegio para afrontar estos retos: es líder en su mercado, está mejor posicionada que cualquier otra televisión pública de nuestro país —de hecho, es la única que es la más vista en su ámbito de cobertura—; sin duda, un punto de partida privilegiado para ahondar en el nuevo servicio público que debe seguir ofreciendo a nuestra Comunidad.

La RTVA es un importante elemento vertebrador de la sociedad andaluza y un activo clave para la cohesión de la Comunidad Autónoma. Para potenciar este importante papel que debe desempeñar, es imprescindible que ofrezca programaciones variadas donde se combinen desde los contenidos más innovadores hasta una oferta informativa que debe estar basada en la neutralidad y el respeto riguroso al pluralismo político.

Para conseguir todo esto, será fundamental atender especialmente a la gestión de los medios técnicos y humanos con los que cuenta y contará la Radio y Televisión de Andalucía. Sobre esto último, los medios humanos, quiero hacer hincapié.

En febrero se cumplen veinte años desde que Canal Sur Televisión inició sus emisiones. Entonces la edad media de la plantilla rondaba los veinticinco años, y actualmente estará en torno a los cuarenta o cuarenta y cinco; más de mil profesionales, todavía jóvenes, pero

con amplia experiencia, que deben y pueden hacer posible que la RTVA cumpla con las obligaciones que vendrán marcadas por la carta de servicio público y los contratos programa que se aprueben para llevarla a cabo, todo un desafío que me siento capaz de acometer, con la ayuda de todos, y que, sin duda, sería más factible si cuento con el respaldo unánime de sus señorías.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carrasco García.

Y vamos a pasar la palabra a los portavoces, comenzando por Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Valderas Sosa, su señoría tiene la palabra.

El señor VALDERAS SOSA

—Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor García.

Y, en primer lugar, agradecerle la amplia información, yo creo que exhaustiva, pegada, incluso, a lo que significa la nueva ley de radio y televisión andaluza, y, por lo tanto, los compromisos que su persona, de ser elegido, lógicamente, va a tener, más allá de quien le propone, con el conjunto de todo el Parlamento de Andalucía y, por lo tanto, de todas las fuerzas políticas que lo representan, y del conjunto de la soberanía de Andalucía.

Por eso, en ese sentido, me parece importante que usted manifieste que será su presentación en el Parlamento de Andalucía la carta que corresponde al desarrollo de la radiotelevisión andaluza para los próximos años —esos seis que usted dice—, donde, efectivamente, se va a situar el nivel de algo que a nosotros nos preocupa, que es el nivel de impulsar el mayor nivel de independencia, autonomía, soberanía, en la acción de la radiotelevisión pública de Andalucía por encima del conjunto de las fuerzas políticas y por encima del Gobierno.

Para nosotros, por lo tanto, la primera pregunta, la primera interrogante, sobre los perfiles del carácter profesional, de carácter técnico, del carácter de la distancia que en los últimos años usted ha tenido con Andalucía, o también, cómo no, de lo que es el conocimiento de la propia casa en sus primeros pasos, bueno, pues nos dan un perfil, una idoneidad que nosotros no le vamos a cuestionar, e incluso le vamos a abrir un elemento de periodo de confianza.

He anunciado públicamente, más allá de esta comparecencia, el deseo de Izquierda Unida de entrevistarnos directamente para conocer esos planteamientos que hoy

hace en su primera exposición ante la Cámara, para ver la idoneidad, lógicamente, de cómo se va a resolver, y, entonces, le voy a hacer algunas preguntas:

En primer lugar, cómo habría de reforzarse la independencia y la pluralidad de la opinión política en todos los espacios: los informativos, los de debate, los de programación, de carácter temático, o de carácter sectorial o territorial. Estamos hablando de independencia, de autonomía, como un elemento superador de etapas anteriores, y abrir esa nueva etapa en Andalucía nos parece fundamental. Entonces, le pregunto ese tema. Y luego algunas otras preguntas, aunque creo que alguna parte ya ha contestado en su primera intervención.

En el escenario de un mercado audiovisual cada vez más avanzado, desde el punto de vista tecnológico, pero también más fragmentado y competitivo, ¿cuál debe ser el papel, la estrategia, de la radiotelevisión andaluza? Comprendo que la pregunta que le hago posiblemente es objeto de una mayor disponibilidad de tiempo. Por lo tanto, solo, quizás, unas breves pincelas a la misma, por lo que nos preocupa de mantener la presencia suficiente de la radiotelevisión andaluza en la sociedad andaluza, y mantenerla desde el aspecto y el compromiso público. Por lo tanto, también ahí va, en la pregunta, la apuesta por lo público por encima de cualquier escenario de limitación en el terreno público.

Cuando digo «limitación», he querido expresar ese término adecuadamente, es decir, sitúo que el modelo de gestión pública es el que nosotros, Izquierda Unida, vamos a defender de acuerdo con la ley, en este Parlamento, con fuerza, y ahí encontrará nuestro respaldo. Si se está fuera de él, le anuncio que será difícil que lo encuentre. El modelo de gestión pública también significa algunos elementos públicos con respecto a la producción propia. Y lo digo en el terreno de las productoras que se sitúan en el entorno de radiotelevisión andaluza, que en algunos casos yo creo que hay necesidad, y en otros, quizás, no tanta. Por lo tanto, también hay alguna apreciación.

Y, finalmente, en su opinión, qué iniciativa habría de tomarse para establecer una adecuada relación entre calidad de la programación y el tema de audiencia y rentabilidad; es decir, de esa audiencia desde el plano social y desde el plano económico. Tiene algo que ver también con la financiación y los presupuestos, que es una parte importante y fundamental.

Pero, ya le digo, en cuanto a lo que es su consideración profesional, su consideración de carácter técnico y de formación o de conocimiento de la casa, nosotros creemos que en un inicio reúne condiciones como para poder, lógicamente, en entrevistas más cercanas, situar una posición definitiva en ese Pleno que tendrá que debatir sobre la propuesta que hace el Partido Socialista de su persona, teniendo presente que está muy bien agradecer la propuesta; pero que

estaría mucho mejor que pudiera reunir las condiciones de unanimidad del Parlamento de Andalucía en el Pleno, que le dé su respaldo, porque se deberá usted no solo a quien le propone, sino al conjunto de toda la soberanía popular.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Valderas Sosa.
Señor Rodríguez, su señoría tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias. Con la venia, señora Presidenta.
Señor Carrasco, en primer lugar, saludarle en nombre de mi grupo, y manifestarle también, de entrada, el máximo respeto, tanto desde el punto de vista personal como desde el punto de vista profesional.

Pero, dicho esto, sí me gustaría, en primer lugar, hacer una reflexión sobre lo que ha significado inicialmente su propuesta por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía. Y ahí sí tenemos que hacer una crítica contundente, en tanto en cuanto entendemos que no se han respetado las bases que inicialmente acordó el conjunto de fuerzas políticas representadas en este Parlamento en cuanto a que el diálogo y el consenso iban a ser los principios inspiradores a la hora de hacer determinadas propuestas.

Y digo con absoluta firmeza que, mientras el Grupo Parlamentario Popular, el Partido Popular, sí ha respetado esas reglas del juego, por contra, por parte del Partido Socialista no se han respetado las mismas. Y no se han respetado las mismas porque, cuando había un proceso de diálogo abierto, que era un proceso que nosotros siempre hemos enfocado desde el punto de vista constructivo, pues, de buenas a primeras, y de forma sorpresiva, se entrega un sobre con una sola propuesta —en este caso la suya—, y se dice práctica y literalmente: «esto es lo que hay», digan ustedes lo que digan, puedan votar ustedes lo que puedan votar. Nosotros, simplemente, manifestamos ante eso que, una vez más, es la consagración de la táctica del ordeno y mando.

Tampoco nos ha caído excesivamente de sorpresa, dado que, escasamente hace unas semanas, también, de alguna forma, se han alterado no solamente las reglas del juego, sino el verdadero sentido de la democracia, con lo que ha sido la elección, por parte de este Parlamento, de las personas para ser nominadas al Tribunal Constitucional. Digo que, desde luego, no solamente desde el punto de vista democrático, sino también desde el punto de vista matemático, que muchas veces se convierte en un notario absolutamente imparcial, esas reglas del juego de la democracia se

han visto alteradas. Hay una primera cuestión, que consideramos para nosotros fundamental, que es ese proceso de designación, donde se han vulnerado las normas que inicialmente se establecieron como metodología para llegar al mejor de los consensos.

Por otra parte, hay una cuestión fundamental, y una palabra que resume esta cuestión fundamental, y es la palabra «cambio», la palabra «cambio». Porque, mire, se lo vuelvo a reiterar —y me imagino que no tendrá usted el menor atisbo en cuanto a este respeto personal y profesional—, pero sí que nuestro grupo entiende que, si ya, de entrada, en un proceso que debía haber sido simple y correcto, se han alterado las reglas del juego, qué nos puede a nosotros hacer pensar, hacer presuponer, que ese cambio que necesita la radiotelevisión andaluza, simplemente para cumplir —yo le he escuchado con suma atención, como no podría ser de otra forma—, simplemente para cumplir, usted ha dicho «escrupulosamente», y yo suscribo lo que es el espíritu y la ley de la radiotelevisión andaluza, y, de forma especial, lo que es el respeto al pluralismo político, y nosotros, desde luego, en cuanto a lo que es fundamental, que sería el modelo y el cambio de modelo, para que el diálogo y el respeto fueran las normas fundamentales de actuación en cuanto al devenir de la radiotelevisión andaluza, pues albergamos muchas y fundadas dudas sobre la base de lo que ha sido la ejecutoria hasta el día de hoy. Y, mire, sin dudar en ningún momento —porque tampoco consideramos que este es el trámite procedimental de lo que pudiera ser su declaración de intenciones, o, en definitiva, un ejercicio de voluntarismo—, entendemos que puede —y a lo largo de todos estos años lo hemos estado viendo— entrar en colisión con lo que ha sido el dirigismo político como norma de actuación de la casa.

Y, efectivamente, como no podía ser de otra forma, el respeto escrupuloso de la ley; pero el espíritu y la letra de la ley han ido por un camino y la actuación diaria ha ido por un camino totalmente distinto, y, en el pluralismo político, basta con hacer un minucioso examen de lo que ha sido en los últimos tiempos la presencia de líderes en la radiotelevisión andaluza, no desde el subjetivismo de este grupo político, sino desde la absoluta objetividad y profesionalidad de empresas especializadas, y que, además, dichas empresas, de alguna forma, han contado, en esa actuación, con el respaldo... Porque simplemente, se trata, muchas veces, de, reloj en mano, o estadística en mano, u observación, simplemente, de lo que es la información —no solamente política, sino del tratamiento en otra serie de temas en la radiotelevisión andaluza—, dar idea, de una forma clara y manifiesta, de que esa objetividad, ese respeto a la independencia, ese respeto al pluralismo político y, en definitiva, esa misión de servicio público que debe cumplir la radiotelevisión andaluza, como lo inspira su ley fundacional, en el día a día no se cumple, con lo cual, nuestro posicionamiento, en principio, es un

posicionamiento negativo. Pero es un posicionamiento negativo que guarda absoluta coherencia con el espíritu abierto que vamos a seguir manteniendo hasta el último momento, y con el espíritu constructivo, también, que vamos a seguir manteniendo hasta el último momento, porque, mire, por encima de ningún planteamiento personal —del que creo que ahora no se trata, ni en su caso ni en el mío—, lo que está claro es que en el diálogo y en el respeto va a encontrar siempre a este grupo político; en lo que pueda significar la persistencia en el modelo actual y que ese cambio que necesita la radiotelevisión andaluza no se produzca, pues, mire, nos va a encontrar también, pero nos va a encontrar de frente.

Por eso, le manifiesto que, en principio, la postura de este grupo político va a ser una postura negativa, por tanto en cuanto, como ya he dicho anteriormente —y voy terminando—, nos da mucho que pensar. Si en un principio ya no se han respetado esas reglas establecidas, de alguna forma, en cuanto a lo que supone la búsqueda permanente del diálogo y del consenso por parte de las distintas fuerzas políticas —y ahí ha estado el Grupo Parlamentario Popular con todo su ahínco—, nos da mucho que pensar que, si inicialmente eso se ha producido, lo que se pretenda en el futuro sea la continuidad de un modelo que, más allá de una televisión, una radio, al servicio de todos los andaluces, obedece a una televisión y a una radio al servicio de determinadas directrices interesadas de una formación política, y de ahí las reflexiones que en el día de hoy traslado, en nombre de mi grupo, a esta Comisión, y de ahí también el posicionamiento.

Permítame, para terminar, que yo no entre... Considero que tampoco es el momento de entrar en una serie de cuestiones concretas, que se le podrían plantear, o que incluso usted desearía que se le plantearan; pero permítame también que, acudiendo al sabio refranero español, y a tenor de las reflexiones que ya le he manifestado, y de ese espíritu permanente, y de esa puerta permanentemente abierta que nuestro grupo va a mantener, yo, simplemente, acudiendo a ese refranero, y en cuanto a cuestiones concretas, le diga «no preguntes por saber, que el tiempo te lo dirá».

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Rodríguez.
Señor Vázquez, su señoría tiene la palabra.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ

—Sí. Muchas gracias, Presidenta.

En primer lugar, darle la bienvenida al señor Carrasco García al Parlamento, a la casa de todos los andaluces, y esperemos que, después de este proceso, pueda ser también su casa durante los próximos seis años.

Yo, inicialmente, creía que venía a la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones, pero me he encontrado casualmente, como en un *flashback*, en la Comisión de Control de la RTVA. No nos sorprende la soflama que hemos escuchado aquí esta mañana —estamos habituados a eso—, pero esperábamos otra cosa de esta Comisión: una intervención centrada en la materia que tocaba, que es confirmar, o no, la idoneidad del candidato que se ha propuesto sobre la mesa.

Y habría que recordarles a las señorías del Partido Popular que la propuesta no es del Gobierno de la Junta de Andalucía. La propuesta es del Grupo Socialista, el grupo mayoritario, porque así lo han querido los andaluces, pero también es una propuesta que surge fruto de las negociaciones. Y déjeme que se lo diga de esta manera, no lo tome como una afrenta.

La propuesta surge a raíz de las diferentes conversaciones mantenidas con el Partido Popular e Izquierda Unida, en las que yo he estado presente, en buena parte de ellas. Usted no, y no sé si le han informado mal del contenido de esas negociaciones. Es posible que no le hayan contado todo lo que ha ocurrido en esas reuniones, que han sido muchas, oficiales y oficiosas, antes del verano y después del verano. Y yo debo decir con la cabeza alta que el Grupo Socialista ha cumplido el compromiso que se había contraído en esas reuniones. Se pidió un perfil; un perfil con unas determinadas condiciones, y se puso un nombre acorde a ese perfil. Y eso lo sabe el Partido Popular, el Grupo Popular, y también lo sabe Izquierda Unida, porque han estado presentes en esas reuniones.

Con lo cual, independientemente de los ejercicios de funambulismo, de que respeten o no respeten los acuerdos de este Parlamento... Porque han sacado aquí también otro tema a colación, como el de la designación de los miembros del Tribunal Constitucional, a propuesta del Parlamento de Andalucía —la propuesta que salió de este Pleno del Parlamento la pasada semana—, en la cual olvida que hoy hay unas directrices de acuerdo común de todos los partidos, donde hay que respetar la paridad de género. Si no les gusta la igualdad entre hombres y mujeres, reconózcanlo abiertamente, pero no critiquen ni pataleen lo que ustedes acuerdan con todos los grupos de esta Cámara.

Yendo a lo que vamos, que es valorar el currículum y la trayectoria del señor Carrasco García, yo creo que debemos decir, aparte y más allá de la propuesta que hace el Grupo Socialista, que es el perfil adecuado para el cargo que se pretende. Tiene independencia política; tiene una trayectoria profesional reconocida y de prestigio —ha ocupado cargos de dirección en la empresa pública andaluza y en Radio y Televisión

Española—; tiene conocimientos del medio televisivo de sobra, conocimiento de lo público, y también de lo privado —que esa comparación de los dos modelos es positiva para saber llevar adelante una tarea en un mercado tan duro y tan competitivo—, y ha demostrado capacidad de gestión.

El señor Carrasco ha reconocido que la RTVA ocupa un papel de privilegio. A nosotros nos agrada esa confianza en lo público, porque, para nosotros, ese es nuestro modelo, el modelo de la RTVA como servicio público, como emisión pública, como ente encargado de la vertebración de Andalucía, y también de otras cuestiones, porque un medio de comunicación no solamente tiene ese papel cohesionador de la sociedad, sino también de información, de formación y de entretenimiento. Compartimos el esbozo del plan de trabajo, incluso de la filosofía que ha puesto sobre la mesa, porque está inspirado tanto en el Estatuto de Autonomía como en la propia Ley de la RTVA, aprobada a finales del año pasado, en diciembre de 2007.

Como le decía, usted ha puesto sobre la mesa el papel de privilegio que ocupa la RTVA. La RTVA cumple su servicio público, un servicio de calidad; es plural; es rentable, porque es eficaz y eficiente desde el punto de vista financiero, y, además, tiene el aprecio, el reconocimiento y la consideración de la audiencia. Yo creo que esa es una base sólida sobre la que crecer, y supongo que usted, que ha participado en el éxito de la agencia pública empresarial en los últimos años, también sabrá aprovechar esta plataforma para su proyecto futuro de gestión, ¿no?

Nosotros teníamos solamente una pregunta que hacerle al señor Carrasco, habida cuenta de su intervención: Qué papel cree que tiene que jugar la RTVA en un mercado cada vez más competitivo manteniendo su misión de servicio público.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Vázquez.

El señor Carrasco García tiene la palabra para responder a sus señorías.

Señor Carrasco, cuando usted quiera.

El señor CARRASCO GARCÍA

—Muchas gracias. Iré por orden.

En primer lugar, al señor Valderas, agradecerle la confianza que ha manifestado en mi candidatura y, por supuesto, manifestarle mi disposición al diálogo ahora y siempre, y nos vemos en el momento que acordemos sin ningún tipo de problema. Le agradezco

también el comentario de que serán fruto de un trabajo más profundo, y me gustaría dar algunas pinceladas e intentar responder en algo a algunas de las cuestiones que se han planteado.

Comentó el escenario fragmentado en el que nos veremos. Efectivamente, nos veremos en un escenario cada vez más fragmentado, y lo vivimos todos en nuestras casas —cada vez en el mando a distancia tenemos más canales accesibles: eso ocurre en la televisión y en la radio—. El apagón analógico también hará que la calidad de todos estos canales sea bastante similar, bastante parecida en cuanto a lo técnico y al aspecto de esa imagen, con lo cual la oferta será muy variada.

¿Qué papel debe jugar la Radio y Televisión de Andalucía ahí? Pues un papel clave y diferenciador del resto de la oferta. Tiene la suerte y el privilegio —e insisto mucho en eso— de que está bien posicionada y, además, tiene una diferencia respecto al resto de cadenas: no hay ninguna otra que sea andaluza y que sea pública. Ese hueco existe en el mercado, y deberá seguir existiendo: dependerá del equipo que gestione esa Radio y Televisión de Andalucía el poder mantener ese hueco y que los andaluces sigan considerando, a pesar de que la oferta sea muy amplia, que la televisión pública de su Comunidad es su preferida, y ese será un trabajo importantísimo para quien tenga que gestionar el futuro de esta agencia pública.

Me preguntaba también sobre cómo reforzar la independencia y la pluralidad.

Mi compromiso ha sido creo que breve, pero claro y contundente: respeto escrupuloso. Creo que podría intentar desarrollar un discurso sobre eso; pero creo que, a veces, con pocas palabras basta: respeto escrupuloso. Y respeto a la ley, que, además, obliga al equipo que gestiona esa casa a velar por esa pluralidad y esa independencia.

La apuesta por lo público, creo que es incuestionable. La Radio y Televisión de Andalucía es una agencia pública empresarial, y su propio nombre dice que es pública. Entre sus obligaciones, que son muchas —y en la ley vienen bastante bien desarrolladas—, también figura la de fomentar un sector audiovisual en Andalucía que no existía y que ahora existe. La radiotelevisión andaluza debe seguir jugando un papel importante en que este sector sea fuerte, que sea fuerte, y debe colaborar, en la medida de lo posible, para que ese sector —y lo digo porque lo creo profundamente y lo he pensado siempre— también sea fuerte fuera de Andalucía, y la RTVA, mientras más colabore en que sean fuertes esas empresas andaluzas, más conseguirá que esas empresas andaluzas también puedan salir de nuestra Comunidad y trabajar para otros mercados.

Sobre la calidad frente a la audiencia, que es un debate eterno, yo en ese debate me posiciono, y me posiciono de forma clara y contundente: creo que no son incompatibles, no creo para nada que no se pueda

hacer una televisión pública y con público, creo que es perfectamente compatible y hay hechos sobrados que lo demuestran. No es fácil, no es fácil, pero se puede, se debe hacer, y la Radio y Televisión de Andalucía no tiene otro camino más que ese, desde mi punto de vista, ser una televisión pública y con público, con calidad y con audiencia, porque, si no, no sería la televisión que ven los andaluces ni la radio que escuchan los andaluces. Y, además, tiene una financiación doble: la que le viene de los presupuestos de la Junta de Andalucía y la que le viene del sector privado, y, si no tiene el respaldo del público, esos ingresos se verán mermados en gran medida.

No sé si me dejo algo, pero creo que básicamente le he contestado.

Al señor Rodríguez, en principio, solo puedo agradecerle también el respeto que ha manifestado, personal y profesional, hacia mi persona y mi candidatura. Sobre las cuestiones que ha planteado, que parece que a su grupo político no le producen satisfacción, creo que es prudente que yo no me manifieste, porque, aunque es la primera vez que me presento a este Parlamento y, lógicamente, no tengo experiencia en este tipo de cuestiones, entiendo que mi papel hoy aquí es presentarme, contarles quién soy y hacer una primera declaración de intenciones, más allá de valorar cuestiones que usted ha planteado, que creo que, insisto, no me corresponden.

Ha hablado de diálogo y respeto. Mi disposición al diálogo es absoluta, absoluta, y al respeto, por supuesto —lo he dicho en mi primera intervención y lo mantengo y lo mantendré—; respeto que aprovecho para decir que creo que debe ser mutuo.

Yo —y ahora me dirijo a los tres grupos políticos— ofrezco diálogo y respeto, pero pido, y, si me otorgan su confianza y soy el Director General de la RTVA, pediré y exigiré, respeto, no tanto a mi persona, que también, como a la empresa. Creo que la empresa se merece el respeto de todo el mundo: los profesionales, que son más de mil que trabajan allí, entre los que incluyo a los trabajadores y a los que muchas veces se llama, por diferenciarlos, directivos. Para mí son trabajadores todos, y pido ese respeto y ese diálogo que yo también ofrezco.

Creo que no ha habido cuestiones que deba responder, que me haya preguntado.

Y, al señor Vázquez, del Grupo Socialista, sobre la pregunta del papel que creo que debe jugar y que va a jugar la RTVA en el sector, creo que, no sé si de forma ordenada o desordenada, más o menos lo he contestado. Creo que jugará un papel fundamental, porque ha sido el motor del sector audiovisual en esta Comunidad, y, además, creo que lo ha hecho bastante bien, y, si se compara con el resto de comunidades autónomas, creo que aquí hay una televisión pública que tiene una programación, tanto de radio como de televisión, razonable y que tiene un resultado de au-

diencia también más que razonable, y por encima del que tienen otras televisiones.

Si me he dejado algo, pues lo siento e intentaré contestarlo.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias.

Agradeciendo la comparecencia del señor Carrasco García, le ruego —ahora ya sí— que abandone esta Comisión.

Muchas gracias.

Señoras y señores diputados, ¿puede contar esta Presidenta con el parecer favorable para la inclusión, en el orden del día del próximo Pleno, de la elección del Director General de Radio y Televisión de Andalucía?

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con su venia, señora Presidenta.

El posicionamiento de nuestro grupo creo que ha quedado claramente de manifiesto a lo largo de nuestra exposición, y es negativo.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdone, señor Rodríguez, me refiero a la inclusión. Esta Comisión solamente se pronuncia sobre la inclusión en el orden del día del próximo Pleno de la designación del Director General, no sobre el parecer de la persona, del candidato. ¿Entendido?

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Entiendo que sigo contando con su venia para el uso de la palabra, señora Presidenta. No sé si me he expresado con suficiente claridad en mi primera y en mi segunda intervención, espero hacerlo en esta tercera y última; pero nuestro voto...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Es contrario.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—... a lo que usted ha planteado es negativo.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—De acuerdo. Muchísimas gracias.

Por el resto de grupos debo entender que no hay ningún problema.

Muy bien. Muchísimas gracias.

8-08/OAPC-000091. Proyecto de Presupuesto del Parlamento de Andalucía para el ejercicio 2009

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos, pues, con el siguiente punto del orden del día de esta Comisión, que es Proyecto de Presupuesto del Parlamento de Andalucía en el ejercicio 2009, para lo cual le paso la palabra al Letrado Mayor de esta Cámara.

El señor VÍBORAS JIMÉNEZ, LETRADO MAYOR

—Como previamente ha sido distribuido entre sus señorías, la Mesa ha aprobado el presupuesto del Parlamento de Andalucía, tanto en lo que se refiere al servicio propiamente dicho del Parlamento como a los servicios del Defensor del Pueblo Andaluz y Consejo Asesor de la Radio y Televisión Española en Andalucía.

El presupuesto del Parlamento para el ejercicio 2009 no presenta incremento alguno. La distribución por capítulos y los criterios más significativos utilizados son los siguientes:

El Capítulo I no ha experimentado tampoco incremento alguno sobre lo previamente presupuestado en el ejercicio anterior, sufragándose los crecimientos que experimentan algunas partidas, obligadas como consecuencia de las disposiciones legales, en concreto de los Presupuestos Generales del Estado, y con el incremento de los funcionarios, con el ahorro o revisión a la baja de otros conceptos presupuestarios que ya existían en el mismo capítulo. Los criterios fundamentales que se han barajado en relación con la elaboración de este Capítulo I son dos: la congelación de las retribuciones de altos cargos en la mismas cuantías aprobadas para el ejercicio 2008 —es decir, estas retribuciones no experimentan incremento alguno durante el ejercicio 2009—, y el incremento de un 2% sobre el total de las retribuciones del personal al servicio de la Cámara, de acuerdo con las previsiones en tal sentido de los Presupuestos Generales del Estado.

El Capítulo II se ha incrementado en un 4,12%. Ello obedece inevitablemente al aumento de los costes de

gastos corrientes, de mantenimiento y prestaciones de servicios sujetas a contrato, que siempre, como es conocido, prevén una revisión al alza en función del IPC interanual, y que constituyen, sin duda, la parte más importante de las dotaciones de este capítulo. Sin embargo, es conveniente resaltar que se han congelado, en las cuantías aprobadas para el ejercicio 2008, los créditos destinados a dietas y gastos de viajes y desplazamientos de los diputados, que, igual que ocurría con sus retribuciones ordinarias, no experimentarán, durante el presente ejercicio, incremento alguno. Ese incremento en la dotación del Capítulo II se sufraga con una minoración en las inversiones del Capítulo VI.

El aumento del Capítulo IV, que es el de transferencias corrientes, se ha incrementado con respecto al ejercicio anterior en un 3,19%, de acuerdo con las siguientes pautas que probablemente ya conocen, puesto que han sido debatidas, tal y como exige el Reglamento, por la Presidenta con los portavoces de la Cámara.

Las previsiones del artículo 25.1 del Reglamento de la Cámara, «Asignaciones a grupos parlamentarios», se han incrementando en un 2% sobre el presupuesto consolidado de 2008. Idéntico aumento al previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 2009 respecto a 2008, si prescindimos de las aportaciones al desempleo. Se incrementa, asimismo, la dotación de la partida presupuestaria a otras asignaciones a los grupos en un 3,8% sobre las cuantías consolidadas asignadas con ocasión del inicio de la presente legislatura, en función de similares incrementos o previsiones en el Capítulo I, y, por otro lado, se incluye, como no podía ser menos, la dotación completa correspondiente al 0,7% para ayuda al Tercer Mundo, que asciende, durante el presente ejercicio, a 332.862 euros.

En materia de inversiones, el Capítulo VI presenta una disminución con respecto al ejercicio anterior del 9,29%, lógica, puesto que esta es la disminución con la que se financian los incrementos señalados en los Capítulos II y IV antes señalados. Esta reducción se ha aplicado fundamentalmente a los créditos destinados a las obras de rehabilitación de la iglesia y fachada principal del edificio, así como el crédito destinado a la implantación, en varias anualidades, del modelo futuro de sistemas de información de la Cámara, que en modo alguno se suprimen, sino que se adecuan al ritmo de gasto en que pueden, efectivamente, ejecutarse.

Finalmente, el Capítulo VIII, «Activos financieros», crece el 2%, de acuerdo con las previsiones en tal sentido de los Presupuestos Generales del Estado.

Similares criterios se han utilizado en relación con los servicios Defensor del Pueblo Andaluz y Consejo Asesor de la Radio y Televisión de Andalucía, si bien, en el Defensor del Pueblo Andaluz, pues el incremento total no ha podido ser, como en el caso del Parlamento de Andalucía, del 0%, sino que ha llegado a un 4,39% como consecuencia de la imposibilidad, dado lo ajustado

de sus partidas, de poder hacer frente a los incrementos del personal con cargo a los créditos propios, a pesar de que se ha producido una reducción importante en su Capítulo VI destinada a financiar parte del Capítulo II en necesidades urgentes que tenía planteadas con anterioridad a la fijación de los criterios que les he señalado.

El Consejo Asesor, sin embargo, reduce su presupuesto respecto al ejercicio anterior —como tienen ustedes en la carpeta que se les ha repartido— en el 0,91%, como consecuencia fundamentalmente, de la minoración en un 25% del Capítulo IV, dado que las partidas correspondientes al mismo se han adecuado a la nueva configuración de la Cámara con la desaparición de representantes del Partido Andalucista en el mismo.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien.
Señor Valderas.

El señor VALDERAS SOSA

—Sí.

Con bastante brevedad, para mostrar mi conformidad con el presupuesto, resaltando algo que me parece oportuno resaltar en este momento, y para que sea extensivo al conjunto del conocimiento de los ciudadanos y ciudadanas.

A mí me parece que estamos ante un presupuesto en el que cabe resaltar que practicamos y planteamos un ejercicio de austeridad ejemplar. Y lo quiero resaltar así porque hoy mismo me he visto obligado a pedir que ese ejercicio de austeridad ejemplar que la Cámara andaluza tiene debería tener continuidad en un ejercicio también de ejemplaridad y de austeridad en la Casa Real, que crece el 2,7%, y por eso he querido situar la formulación de ese ejercicio de austeridad que el presupuesto del Parlamento hace en sus diversos capítulos, y, sobre todo, en la congelación de las retribuciones de los políticos, de los altos cargos, y en cuanto a sus salarios y en cuanto a sus dietas o emolumentos de desplazamiento. Me parece que, en una situación de crisis, está bien ese elemento de ejemplaridad si luego somos capaces de trasladar el discurso a otra serie de sectores y colectivos que aún no han abierto la boca, y creo que es bueno situarlo así, con esa crudeza, en este momento.

Me parece bien el mantenimiento del 0,7% de ayuda al Tercer Mundo; incluso, a lo mejor, en esto sí me permito decir que no hubiera estado mal, tal como exige la política de solidaridad, que, a lo mejor, si hubiera habido algún aumento del presupuesto —que,

ya digo, acepto la congelación—, hubiera significado el mayor fundamento que fuese para una partida de estas características, para a lo mejor haber saltado del 0,7% al 1% en materia de solidaridad.

Por lo tanto, de acuerdo con el tema, y esperar que, efectivamente, esta congelación —y espero que en las conversaciones haya sido así— no afecte de forma negativa a otras instituciones que dependen del presupuesto del Parlamento, como son Defensor del Pueblo, Consejo Audiovisual y otros.

¿Y qué quiero decir con ello? Que, si estas instituciones, en el transcurso de la praxis del presupuesto, tuvieran necesidad —algo que es muy normal en los presupuestos— de algún elemento de modificación presupuestaria para ejercer el servicio que tiene que prestar a los ciudadanos en las mejores condiciones y de forma fundamentada, estuviéramos también abiertos a cualquier tipo de modificación presupuestaria interna o de exigir en su momento esa modificación a los propios presupuestos de la Comunidad Autónoma, y lo he querido decir en el marco de las posibilidades de que no se cierre que el servicio que vienen prestando las instituciones que dependen directamente del Parlamento se hagan en su mayor eficiencia y plenitud. Y ahí me quedo.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Valderas.

Señor Ramos Aznar, su señoría tiene la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Yo, con muchísima más brevedad que el señor Valderas, pero, evidentemente, en consonancia con el discurso del Grupo Parlamentario Popular, del Partido Popular en su conjunto, que, además, no lo ha expresado solo aquí: lo ha expresado aquí, en todos los ámbitos institucionales, y, además, hace mucho tiempo, antes que incluso empezaran a conformarse los presupuestos de este Parlamento, dejamos muy claro que debía regir el principio de austeridad, que el principio de austeridad tenía que empezar precisamente por los diputados de esta Cámara, y en ese sentido, evidentemente, tenemos que decir, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, que suscribimos, naturalmente, y estamos de acuerdo con los presupuestos de esta Cámara para 2009.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

Señor Vázquez, su señoría tiene la palabra.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ

—Sí. Igual de brevemente.

Estamos, lógicamente, de acuerdo con la propuesta que se trae a esta Comisión —son unos presupuestos acordes a los tiempos que corren, situación de crisis—, y yo creo que desde el Parlamento tenemos que dar ejemplo, y lo estamos haciendo. Hacemos un ejercicio de responsabilidad, y le trasladamos una buena imagen de lo que debe hacer la política en estos momentos a la ciudadanía.

8-08/DEP-000001. Derecho de petición sobre los hechos acontecidos con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en relación con los cursos de idiomas *That's English*

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Vázquez.

Cuenta, pues, la Presidenta con la aprobación de los presupuestos del Parlamento —la aprobación provisional, claro—, de estos presupuestos del Parlamento.

Bien, pues, entonces, rápidamente pasamos al tercer punto del orden del día, derechos de petición, y le paso la palabra al Letrado Mayor de la Cámara.

El señor VÍBORAS JIMÉNEZ, LETRADO MAYOR

—El primer derecho de petición es el relativo a los hechos acontecidos con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en relación con los cursos de idiomas *That's English*.

Como suele ser habitual, para ilustración de sus señorías, los Servicios Jurídicos han elaborado en cada uno de los derechos de petición un informe con una propuesta que se someterá a su consideración, y que paso brevemente a resumir.

Don Andrés Portillo presenta escrito ante la Cámara en el que pone de manifiesto que, tras solicitar su inscripción en un programa de la Consejería de Educación, *That's English*, correspondiente al curso 2007-2008, sufre determinados problemas en relación con la fecha de la celebración de las pruebas de nivel, de modo que no puede llevarlas a cabo. Por ello, solicita, en recurso de alzada, o que se le convoque para realizar la prueba de modo individualizado, o que, en caso contrario, se le devuelva la totalidad del importe pagado. Como no se le contesta, se aplica la doctrina de silencio administrativo y mediante un recurso que termina en potestativo de reposición vuelve a solicitar ambas cosas sin que reciba contestación. A la vista de lo

mismo, se dirige al Parlamento de Andalucía solicitándole que interceda ante la Consejería de Educación para que se dé respuesta a los anteriormente citados recursos de alzada y reposición y se de cuenta del contenido sustancial de su solicitud para que se emita informe escrito, se realice la correspondiente investigación para esclarecer lo ocurrido y se inicie, en su caso, acción de responsabilidad personal, y, finalmente, se traslade su denuncia a la comisión parlamentaria competente para su estudio y adopción de medidas precisas.

Esos son los hechos. ¿Cuáles son los fundamentos jurídicos? Los fundamentos jurídicos se deducen de lo que se contiene en el artículo 49 del Reglamento del Parlamento, la Ley Orgánica 4/2001, que es el derecho de petición, así como la interpretación que de este derecho constitucional lleva a cabo el Tribunal Constitucional en su Sentencia 242/1993, de 14 de julio.

De acuerdo con esta doctrina, que daremos por supuesta ya en los dos derechos de petición siguientes, nos encontramos en el ámbito de las decisiones discrecionales o graciables, ya que no incorpora una exigencia vinculante para el mismo. En consecuencia, estamos ante un derecho de petición. Dado que la materia es competencia del Parlamento, pues así se prevé en el artículo 52 del Estatuto, consideramos que procede considerar el derecho ejercido por el señor Portillo como un derecho de petición, y que tal petición debe trasladarse, junto con la documentación que se acompaña, a los grupos parlamentarios, a fin de que estos puedan realizar las actuaciones que consideren oportunas en relación con esa petición, comunicándose al peticionario el acuerdo adoptado para su conocimiento.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Estamos de acuerdo en que continúe la tramitación? Queda informada la Comisión.

8-08/DEP-000002. Derecho de petición solicitando ingresar en la misma residencia y en el mismo momento que su esposa, o bien, al menos, ella sola en Baeza, su lugar de residencia, para poder visitarla, e ingresar posteriormente

El señor VÍBORAS JIMÉNEZ, LETRADO MAYOR

—El segundo derecho de petición es un escrito de don Javier Marín Villacañas, de Baeza. En su escrito, el señor Marín Villacañas expone la situación de dependencia en la que se encuentran tanto él como su esposa, doña Eufrosia Catena, a punto de cumplir

86 años —él tiene 91—, y con diagnóstico médico de demencia senil la señora, así como otros graves problemas de salud.

El matrimonio, que tiene dos hijos que no conviven en su domicilio, reside en una casa en Baeza, en la que existen diversas barreras para la vida de dos personas de su edad. Tanto el señor Marín como su esposa solicitan el reconocimiento de su situación de dependencia, dándole a esta última grado III, nivel 1 de gran dependencia y al señor Marín un grado II, nivel 1. Conforme dicha calificación, su esposa tendría derecho a acceder a un centro de mayores en el año en curso, mientras que él debería esperar para recibir la prestación correspondiente en el año 2009 o 2010.

El señor Marín expresó en su escrito su angustia y temor de que el ingreso de su esposa sin él en un centro de mayores ponga fin a tantos años de convivencia juntos; situación esta que no podría resistir y que incluso podría agravarse todavía más si dicho ingreso no se produjera en la residencia de mayores de Baeza, ciudad en la que viven, porque entonces podría visitarla.

El señor Marín Villacañas solicita textualmente en su escrito «ingresar ambos en la misma residencia y en el mismo momento, o bien, subsidiariamente, de no resultar posible, que su esposa ingrese sola, pero en la residencia de mayores de Baeza, y no en otra, para así poder visitarla diariamente». Además, el señor Villacañas solicita de manera expresa una pronta respuesta.

De acuerdo con los fundamentos jurídicos y los ámbitos competenciales variados que se contienen en el informe que se le señala, las conclusiones que se someten a decisión de esta Comisión son las siguientes: Considerar el escrito como derecho de petición, y segundo, que, en el caso de que la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones quisiera atender dicha petición, debe darse traslado del escrito a los grupos parlamentarios, por si estiman oportuno hacer uso de las facultades que tienen reconocidas. En cualquier caso, se debe acusar recibo en el plazo más breve posible de la petición.

8-08/DEP-000003. Derecho de petición solicitando la creación de una línea de transporte público Chiclana de la Frontera-Campus Universitario de Jerez de la Frontera

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿De acuerdo? Muy bien.
La tercera y última.

El señor VÍBORAS JIMÉNEZ, LETRADO MAYOR

—La tercera y última la suscribe doña María Dolores Acedo Galvín, que quiere poner en conocimiento de esta Comisión la carencia que padece su ciudad, Chiclana de la Frontera, de estación de trenes, tranvías y transporte público para la conexión directa con la ciudad de Jerez de la Frontera, y lo hace en tanto que madre de estudiante universitario del Campus Universitario de Jerez de la Frontera.

Fundamentos jurídicos competenciales, los señalados, y las conclusiones son que se debe considerar el citado escrito como derecho de petición y remitirse

el mismo a los grupos parlamentarios a los efectos que estos puedan considerar pertinentes, así como a la Consejería de Obras Públicas y Transportes como departamento competente en la materia.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Damos traslado también a todos los grupos parlamentarios de la petición. ¿De acuerdo?

Sin más temas que tratar, levantamos la Comisión.



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

El servicio de Publicaciones Oficiales es la unidad administrativa responsable de la edición del Boletín Oficial, el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía y la Colección Legislativa y de la gestión de las grabaciones de las sesiones parlamentarias.

En el ámbito de la página institucional de la Cámara andaluza podrá encontrar la siguiente información en relación con las publicaciones oficiales:



- Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
- Diario de Sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente y de las Comisiones
- Epígrafes de clasificación de las publicaciones oficiales
- Índices y estadísticas de la actividad parlamentaria, objeto de publicación

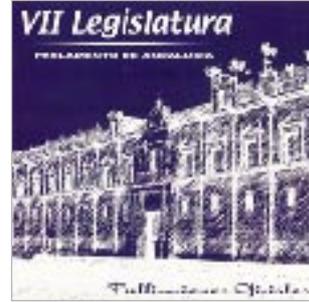


- Textos legales en tramitación
- Colección Legislativa

www.parlamentodeandalucia.es

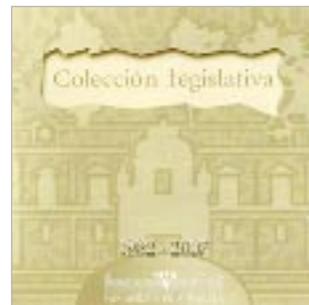
SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD



PUBLICACIONES OFICIALES:

- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.

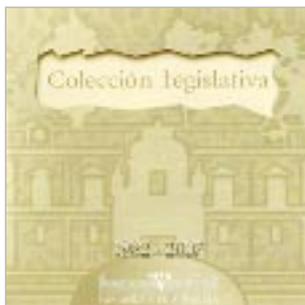


(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía